

ACTA No. 43
SESION ORDINARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
MARTES 5 DE OCTUBRE DE 1993

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior, el día martes cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Abog. José Eduardo Gauggel Rivas, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo; Abog. José Tomás Guillén Williams, Vice Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz"; Ing. José Roberto Cáceres Castrillo, Vice Rector del Instituto Superior Tecnológico; Dr. Jorge Moya, Representante de la Escuela Agrícola Panamerica ; Ing. Gustavo Izaguirre, Representante de la Universidad José Cecilio del Valle; Dr. Armando Euceda, Vice Rector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán"; como Representante Suplente la Lic. Elba Lilia de Donaire, Directora Suplente de Educación Superior y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de Educación Superior en su condición de Secretaria de El Consejo Técnico Consultivo.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes certificó que estaban presentes ocho de los diez miembros del Consejo Técnico Consultivo.

Una vez cumplido con el requisito de Ley, el Sr. Presidente abrió la Sesión Ordinaria a las diez de la mañana iniciando a continuación el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Sr. Presidente puso a discusión la Agenda, la que fue aprobada en la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior (Acta No. 42).
4. Lectura de Correspondencia e Informes.
5. Discusión y elaboración del Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera Corta en Supervisión Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán".
6. Discusión y elaboración del Dictamen sobre la Solicitud de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" bajo la suma **"SE SOLICITA MODIFICACION DEL ARTICULO SESENTA Y SIETE DE LAS NORMAS ACADEMICAS DE LA EDUCACION SUPERIOR O EN SU DEFECTO SE AUTORICE LABORAR CUARENTA Y CINCO SEMANAS DE ACTIVIDAD ACADEMICA"**.
7. Varios.
 - a) Solicitud del Instituto Superior Tecnológico sobre una comunicación más fluida entre la Dirección de Educación Superior y los Centros de Educación Superior.
 - b) Solicitud de Información sobre el Plan de Profesionalización de Docentes en Servicio de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán".
8. Cierre de la Sesión.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (ACTA No. 42) .

El Acta fue aprobada sin modificaciones ni reconsideraciones quedando por lo tanto, firme.

CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Dra. Norma Martín de Reyes informó que recibió nota de excusa de la Ing. Irma Acosta de Fortín comunicando la asistencia de su suplente y excusa telefónica del Representante del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa".

QUINTO: DISCUSION Y ELABORACION DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA CORTA EN SUPERVISION EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZAN".

El Consejo Técnico Consultivo después de analizar la solicitud de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" sobre la Aprobación del Plan de

Estudios de la Carrera Corta en Supervisión Educativa, procedió a elaborar el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 35-43-93

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20 literal ch) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 147-49-93 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 49 de fecha 5 de agosto de 1993 y teniendo a la vista la Solicitud y el Proyecto del Plan de Estudios de la Carrera Corta de Supervisión Educativa, emite las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Considerar la posibilidad de dar respuesta a la solicitud hecha a la Universidad Pedagógica "Francisco Morazán" por el Ministerio de Educación Pública de capacitar supervisores sugiriéndose se haga mediante la

creación de un Programa Especial en cuyo caso se aprobaría el proyecto planteado o bien a través de una Carrera Corta caso en el cual, ésta deberá adecuarse a los términos de las Normas Académicas de la Educación Superior, suprimiéndose los siguientes requisitos de ingreso:

- a) Edad no mayor de 35 años
- b) Ser Docente en servicio
- c) Presentar carta del Ministerio de Educación donde se establezca que el estudiante tiene licencia para dedicarse a tiempo completo al estudio.

2. Se sugiere modificar la redacción del título de la Carrera, leyéndose así: "SUPERVISION EDUCATIVA A NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIO".

Ciudad Universitaria, 5 de octubre de 1993.

JOSE EDUARDO GAUGGEL RIVAS
PRESIDENTE.

SEXTO: DISCUSION Y ELABORACION DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZAN" BAJO LA SUMA: " SE SOLICITA

MODIFICACION DEL ARTICULO SESENTA Y SIETE DE LAS NORMAS ACADEMICAS DE LA EDUCACION SUPERIOR O EN SU DEFECTO SE AUTORICE LABORAR CUARENTA Y CINCO SEMANAS DE ACTIVIDAD ACADEMICA".

El Consejo Técnico Consultivo después de discutir la solicitud de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" procedió a dictaminar en la siguiente forma:

DICTAMEN No. 36-43-93

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20 literal d) de la Ley de

Educación y al Acuerdo No. 155-50-93 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 50 de fecha 10 de septiembre de 1993 y teniendo a la vista solicitud presentada bajo la suma: **"SE SOLICITA MODIFICACION DEL ARTICULO SESENTA Y SIETE DE LAS NORMAS ACADEMICAS DE LA EDUCACION SUPERIOR O EN SU DEFECTO SE AUTORICE LABORAR CUARENTA Y CINCO SEMANAS DE ACTIVIDAD ACADEMICA,** emite las siguientes:

RECOMENDACIONES:

1. Que el Consejo de Educación Superior autorice a la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" para que en su Estatuto Interno desarrolle las Normas que puedan resolver el presente problema y que pueda programar las actividades del período intensivo correspondiente a diciembre de 1993 y enero 1994.
2. Que se pida al Consejo de Educación Superior una interpretación auténtica del Artículo 67 de las Normas Académicas de la Educación Superior.

Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, 5 de octubre de 1993.

**JOSE EDUARDO GAUGGEL RIVAS
PRESIDENTE.**

SEPTIMO: VARIOS:

- a) Solicitud del Instituto Superior Tecnológico sobre una comunicación más fluida entre la Dirección de Educación Superior y los Centros de Educación Superior.

El Ing. José Roberto Cáceres Castrillo solicitó a la Dirección de Educación Superior que las resoluciones del Consejo de Educación Superior y las decisiones administrativas fueran comunicadas a todos los Centros para estar enterados constantemente, especialmente a los Centros que no forman parte del Consejo de Educación Superior.- Asimismo solicitó que la correspondencia que se dirige a los Rectores se giren también al vice Rector o al Representante que asiste a los Consejos.

- b) Solicitud de información sobre el Plan de Profesionalización de Docentes en Servicio de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán".

El Dr. Armando Euceda, manifestó que necesitan información sobre en que fecha el Consejo Técnico Consultivo discutirá el Plan de Profesionalización de Docentes en Servicio de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" en vista que desean implementarlo en febrero de 1994.

Los miembros acordaron tratar este asunto en la próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo a celebrarse el 20 de octubre del presente año en el Instituto Superior Tecnológico de San Pedro Sula.

OCTAVO: CIERRE DE LA SESION.

Habiendo cumplido con todos los puntos de la agenda, el Sr. Presidente por Ley, Abog. José Eduardo Gauggel Rivas dió por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, siendo las dos con cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Firman la presente Acta, el Abog. José Eduardo Gauggel Rivas, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quién da fé.

ABOG. JOSE EDUARDO GAUGGEL RIVAS
PRESIDENTE POR LEY
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

DRA. NORMA MARTIN DE REYES
SECRETARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
DIRECTORA DE EDUCACION SUPERIOR